



Estado de Vermont
Departamento de Seguridad Pública

Plan de acceso a idiomas

Título del documento: Plan de acceso a idiomas del DPS

Fecha de revisión: 12/15/2021

Número de revisión: 2

Autores: Dorf, Lee; Kessler, Barbara; Fox, Mourning; Nasreddin-Longo, Etan, White, Wilda; Morrison, Jennifer

Tipo de documento: Plan

Estado del documento: Final

Aprobado por: Michael Schirling, Inspector

Aprobado el: 01/05/22

Firma: _____

Índice

REGISTRO DE REVISIONES DEL PLAN	4
DEPARTAMENTO DE DIVISIONES Y ACRÓNIMOS.....	5
I. DEFINICIONES	5
II. INTRODUCCIÓN	7
III. FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
IV. ANTECEDENTES.....	7
V. ANÁLISIS DE CUATRO FACTORES.....	8
VI. CONTACTOS ENTRE EL DPS Y LAS PERSONAS CON LEP	8
VII. TIPOS DE ASISTENCIA LEP DISPONIBLES.....	11
A. SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	11
B. SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN.....	12
C. LENGUAJE DE SEÑAS.....	13
D. PUNTOS DE RESPUESTA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VERMONT (PSAP).....	13
E. GOOGLE Y OTROS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA	14
F. EMPLEADOS CON DOBLE IDIOMA	14
VIII. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE ACCESO A IDIOMAS	14
IX. COMUNICACIÓN EN LENGUAJE SENCILLO.....	14
X. MÉTODOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS.....	15
XI. ADECUACIÓN CULTURAL Y LINGÜÍSTICA.....	15
XII. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.....	15
XIII. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL.....	16
XIV. RETENCIÓN DE REGISTROS.....	16
XV. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	16
XVI. TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS VITALES.....	17
XVII. PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	17
XVIII. DIVULGACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PÚBLICO SOBRE LOS SERVICIOS DE ACCESO A IDIOMAS	18
XIX. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y COMENTARIOS SOBRE EL ACCESO A IDIOMAS	18
XX. COORDINADOR DEL TÍTULO VI	18
APÉNDICE A: POLÍTICA DE SERVICIOS DE INTÉRPRETE VSP-DIR-425	21
APÉNDICE B FORMULARIO DE QUEJA DE ACCESO A IDIOMAS.....	23

**ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN DE ACCESO A IDIOMAS**

APÉNDICE C: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA FORMULARIO DE REGISTRO DE ASISTENCIA EN IDIOMAS..... 25

APÉNDICE D: FORMULARIO DE SOLICITUD DE INTÉRPRETE DE AALVI 27

APÉNDICE E: INSTALACIONES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE DPS..... 28

**ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN DE ACCESO A IDIOMAS**

REGISTRO DE REVISIONES DEL PLAN

Fecha de revisión	Resumen de cambios	Páginas afectadas	Completado por
11/15/21	Plan inicial	Todos	Lee Dorf
12/30/21	Ediciones	Todos	Wilda White y Jen Morrison

DEPARTAMENTO DE DIVISIONES Y ACRÓNIMOS

Acrónimos	Departamento
DFS	División de Protección contra Incendios de Vermont
DPS	Departamento de Seguridad Pública
DPS-CO	Departamento de Seguridad Pública – Oficina del supervisor
F&A	División de Finanzas y Administración
RTS	Servicios de Tecnología Radial de Vermont
VCIC	Centro de Información Penal de Vermont
VEM	Administración de Emergencias de Vermont
VFL	Laboratorio de Ciencias Forenses de Vermont
VSP	Policía del Estado de Vermont

I. DEFINICIONES

Métodos alternativos de comunicación hace referencia a los métodos que se usan para comunicar un mensaje que complementan o reemplazan los métodos tradicionales de comunicación oral y escrita. El objetivo de estos métodos es llegar mejor a las personas que tienen lenguaje oral limitado, lenguaje escrito limitado o diversas deficiencias. Ejemplos de métodos de comunicación alternativos incluyen ilustraciones gráficas, videos, grabaciones de audio y lenguaje de señas. El método de comunicación alternativo apropiado dependerá de las necesidades de la audiencia.

Cultura hace referencia a los comportamientos, creencias, valores, actitudes, significados y símbolos de un grupo de personas. La cultura puede incluir una variedad de factores, como la edad, la nacionalidad, el nivel educativo, el estado laboral, el tipo de familia, el tipo de hogar, el género, la generación, la ubicación geográfica, el estado migratorio, los ingresos, el idioma, el nivel de alfabetización, la experiencia militar, el estado parental, las habilidades físicas, las habilidades cognitivas, las creencias políticas, la raza, el origen étnico, la religión y la orientación sexual.

Adecuado cultural y lingüísticamente hace referencia a servicios que respetan y responden a las tradiciones, creencias y valores de una persona.

Programas del DPS hace referencia a la agrupación natural del personal en todo el departamento e incluye todas las operaciones y unidades de trabajo del Departamento de Seguridad Pública. Para este Plan y según la política de Título VI/LEP del departamento, el liderazgo del departamento y de la división es responsable de decidir cómo pondrán en funcionamiento este Plan. Esto debe incluir la implementación en todos los niveles de la división donde se prestan servicios que benefician a las personas que tienen un dominio limitado del inglés (LEP, en inglés).

Por ejemplo, los jefes de división pueden optar por coordinar la implementación de este Plan a nivel de la división, la oficina, el programa, la sección o la dependencia.

Empleados con doble idioma hace referencia a los empleados que prestan servicios en un puesto bilingüe designado y que son responsables de traducir documentos o proporcionar servicios de interpretación en el idioma indicado en la descripción de su puesto.

Comunicación efectiva hace referencia a la comunicación suficiente como para proporcionar a la persona con LEP el mismo nivel de acceso a los servicios que reciben las personas que no tienen LEP.

Asistencia financiera federal incluye, pero no se limita a, subvenciones y préstamos de fondos federales; subvenciones o donaciones de propiedad federal; capacitación; información detallada del personal federal; o cualquier acuerdo, arreglo u otro contrato que tenga como uno de sus propósitos la prestación de asistencia.

Interpretación hace referencia a la comunicación oral (o por señas) inmediata de significado desde un idioma (el idioma de partida) a otro (el idioma de llegada). Los mensajes se transmiten oralmente. Los servicios de interpretación que se prestan por teléfono se denominan servicios de interpretación telefónica.

Dominio limitado del inglés (LEP) hace referencia a personas que no hablan inglés como su idioma principal, hablan inglés menos que "muy bien" o que tienen una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o entender el inglés.

Acceso significativo hace referencia a la asistencia lingüística que resulta en una comunicación precisa, oportuna y efectiva sin costo para la persona con LEP. Para las personas con LEP, el acceso significativo denota un acceso que no está muy restringido, atrasado o que sea inferior en comparación con los programas o actividades proporcionados a las personas con dominio del inglés.

Público hace referencia a cualquier miembro del público, independientemente de su ubicación geográfica dentro de Vermont o su estatus de ciudadanía. El público incluye a toda la población de los Estados Unidos sin tener en cuenta la ciudadanía o la ubicación geográfica.

Traducción hace referencia a la conversión de la comunicación escrita de un idioma (idioma de partida) a otro idioma (idioma de llegada) en forma escrita. Una traducción precisa es aquella que transmite la intención y el significado esencial del texto original.

Documentos vitales son materiales escritos en papel o electrónicos que contienen información que es importante para acceder a un programa o información o que la ley exige que el DPS divulgue públicamente. Esto podría incluir documentos, formularios, anuncios y otros materiales. El hecho de que un documento (o la información que solicita) sea o no "vital" depende de la importancia del programa, la información, el encuentro o el servicio involucrados, y las consecuencias para las personas con LEP si la información en cuestión no se proporciona de manera precisa u oportuna.

II. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Seguridad Pública (DPS) del Estado de Vermont se compromete a proporcionar acceso oportuno, de alta calidad y significativo a los programas y servicios del DPS para personas con dominio limitado del inglés (LEP). Este Plan de Acceso a Idiomas (Plan) tiene como objetivo promover una comunicación efectiva entre el DPS y las personas con LEP.

Este Plan fue creado usando la [Herramienta de Planificación y Evaluación de Acceso Lingüístico del Departamento de Justicia para programas que conduce y asiste el gobierno federal](#), y describe las estrategias del DPS para garantizar el acceso al idioma según lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Orden Ejecutiva 13166, Sección 1557 de la Ley de Cuidado de Salud Asequible y sus reglamentos de implementación (42 C.F.R. §92).

Además, el DPS se compromete a proporcionar una comunicación efectiva con las personas con discapacidades. Muchas de las pautas y recursos incluidos en este Plan se pueden utilizar para garantizar una comunicación efectiva con las personas con discapacidades.

El DPS revisará este Plan anualmente y actualizará las estrategias para promover el compromiso del departamento de proporcionar servicios e información que sean accesibles y adecuados cultural y lingüísticamente.

III. FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Un plan de acceso a idiomas es un documento que explica cómo proporcionar servicios a personas que no hablan inglés o que tienen un dominio limitado del inglés. La comunicación eficaz es fundamental para proporcionar servicios equitativos y de alta calidad. Confiar en personas no calificadas para interpretar la información puede llevar a malentendidos o a resultados devastadores. Un plan de acceso a idiomas puede ayudar a garantizar que una organización proporcione servicios lingüísticos adecuados. Un plan de acceso a idiomas también puede ayudar a garantizar que los miembros del personal de una organización estén al tanto de lo que deben hacer cuando una persona con un dominio limitado del inglés necesita ayuda.

Este plan se aplica a todas las divisiones y secciones del Departamento de Seguridad Pública. Es esencial seguir estas pautas para lograr el éxito de nuestra misión de promover la detección y prevención del delito, participar en la búsqueda de personas perdidas y desaparecidas, y ayudar en casos de desastres o emergencias locales o estatales.

IV. ANTECEDENTES

Desde finales del siglo XX, Vermont ha visto un aumento medible en el número de personas que hablan un idioma distinto del inglés. Las estadísticas nacionales indican que entre los estadounidenses de cinco años de edad o más, el 8,4 por ciento habla inglés menos que "muy bien", que es el término y una métrica utilizada para definir a aquellos con Dominio Limitado del inglés (LEP).¹ En Vermont, los residentes y visitantes con LEP viven y visitan todo el estado, con números más altos en las áreas más densamente pobladas.

¹ [Encuesta Comunitaria Estadounidense, Cálculos a 5 años, 2015-2019](#)

Históricamente, los documentos oficiales solo necesitaban ser traducidos al francés y al español, pero las personas de Vermont ahora necesitan acceso a contenidos y servicios en más de 13 idiomas. Además del inglés, el francés y el español, un número importante de personas de Vermont y visitantes que pueden necesitar los servicios del DPS ahora también hablan árabe, birmano, chino, kirundi, lingala, nepalés, somalí, suajili y vietnamita.

El inglés hablado también puede no ser una comunicación efectiva para aquellos que son sordos o que tienen problemas auditivos, muchos de los cuales usan el Lenguaje de Señas Estadounidense (ASL, por sus siglas en inglés) como su idioma principal.

Los cinco condados de Vermont con la mayor concentración de LEP son Chittenden, Franklin, Rutland, Washington, y Windsor. Según cálculos de 2015, los idiomas más prevalentes en Vermont entre las personas con LEP son el francés, el español, otros idiomas indios¹, chino y vietnamita. El cuarenta por ciento de las personas de Vermont con dominio limitado del inglés hablan idiomas distintos de los mencionados anteriormente.²

V. ANÁLISIS DE CUATRO FACTORES

Debido a que en Vermont se hablan varios idiomas primarios, el DPS utilizará el análisis de cuatro factores descrito en la Guía del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés) para los Beneficiarios de Asistencia Financiera Federal, disponible en el sitio web del DOJ, para decidir qué medidas proporcionarán un acceso significativo a sus servicios y programas.

El DPS reconoce que los contactos con el DPS y sus divisiones variarán considerablemente. Por lo tanto, el análisis de cuatro factores debe seguir siendo flexible y requerirá un equilibrio continuo de los cuatro factores, que son:

- a) El número o la proporción de personas con LEP que cumplen con los requisitos para recibir el servicio o que es probable que el personal del DPS necesite comunicarse con ellas o que puedan beneficiarse de programas o servicios dentro de la jurisdicción del DPS o de un área geográfica en particular.
- b) La frecuencia con la que es probable que las personas con LEP se comuniquen con el personal, los programas o los servicios de DPS.
- c) La naturaleza y la importancia del contacto, programa, información o servicio proporcionado.
- d) El costo de proporcionar asistencia a personas con LEP y los recursos disponibles.

VI. CONTACTOS ENTRE EL DPS Y LAS PERSONAS CON LEP

La siguiente tabla identifica, por división, las interacciones más probables entre las personas con LEP y el personal, los programas o los servicios de DPS.

¹ También se llaman lenguas indoarias, <https://www.britannica.com/topic/Indo-Aryan-languages>

² [Mapeo de las poblaciones con LEP de Vermont en 2015 en su comunidad-Número por condado](#)

**ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN DE ACCESO A IDIOMAS**

	DPS	VSP	VEM	DFS	VFL	VCIC	RTS
SITIO WEB Y REDES SOCIALES	Sitio Web	Sitio Web	Sitio Web	Sitio Web	Sitio Web	Sitio Web Sitio web del Registro de Delincuentes Sexuales	Sitio Web
	Redes sociales	Redes sociales	Redes sociales	Redes sociales			
INSTALACIONES PUBLICAS	Teléfono disponible para el público	Teléfono disponible para el público	Teléfono disponible para el público	Teléfono disponible para el público		Teléfono disponible para el público	
	Oficinas	Oficinas locales		Oficinas regionales		Oficinas con servicio de ventanilla	
EMERGENCIA		9-1-1	Alerta de VT				
CUMPLIMIENTO DE NORMAS		Oficinas de cumplimiento local		Cumplimiento del código de construcción y servicios de seguridad			
		Entrevistas de investigación de campo					
		Interrogatorios por custodia					
		Reservas					

**ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN DE ACCESO A IDIOMAS**

	DPS	VSP	VEM	DFS	VFL	VCIC	RTS
DIVULGACIÓN, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN		Quejas					
		Alcance comunitario	Recursos y publicaciones	Entrenamiento y ejercicio	Educación pública e información de divulgación	Verificación de información de antecedentes penales	
PERMISOS, LICENCIAS		Permisos		Permisos, licencias comerciales, certificaciones y renovaciones			
REGISTRO						Registro de Delinquentes Sexuales	
COMITÉS Y JUNTAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Junta Asesora de Aplicación de la Ley ▪ Comisión Asesora de la Policía Estatal ▪ Consejo Asesor de Comunicaciones de Emergencia ▪ Junta Asesora de VIBRS ▪ Consejo Asesor de Preparación para Emergencias del Gobernador ▪ Junta de Gobierno de VALCOUR 						

Si bien todos los contactos, servicios y derechos individuales son importantes, el DPS utilizará el análisis de cuatro factores para priorizar el servicio a las personas con LEP para que dichos servicios puedan dirigirse a donde más se necesitan, de acuerdo con la naturaleza e importancia de la actividad del DPS involucrado.

VII. TIPOS DE ASISTENCIA LEP DISPONIBLES

A. SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

El Estado de Vermont tiene contratos a nivel estatal para servicios de traducción e interpretación con (1) Corporate Translation Services Inc. (dba [Language Link](#)); (2) [Telelanguage Inc.](#); y (3) [Worldwide Interpreters Inc.](#) Los contratos se pueden encontrar en la página de Contratos Estatales Actuales de Edificios y Servicios Generales (BGS), en “[Servicios de traducción e interpretación.](#)”

Bajo petición, se pueden **traducir** los siguientes idiomas:

Español	Italiano	Francés	Alemán	Portugués
Albanés	Búlgaro	Serbocroata (Bosnio, serbio y croata)	Checo	Holandés
Finlandés	Griego	Hebreo	Húngaro	Polaco
Ruso	Árabe	Birmano	Farsi	Japonés
Nepalés	Chino (mandarín y cantonés)	Coreano	Vietnamita	Turco
Akan	Amhárico	Maya	Tigriña	Suajili
Somalí	Twi	Af-Maxaa	Kirundi	Hmong
Tágalo				

Es posible que se soliciten idiomas que no figuren en la lista y se espera que los contratistas proporcionen traductores calificados cuando estén disponibles.

Las traducciones escritas se proporcionarán con los siguientes plazos: hasta 2.000 palabras (dos días hábiles); 2.000 – 4.000 palabras (cuatro días hábiles), más de 4.000 palabras (hasta cinco días hábiles).

Para eventos como desastres naturales o emergencias de salud, los contratistas pueden proporcionar un servicio urgente dentro de las 24 horas.

Bajo petición, se pueden prestar servicios de **interpretación** de los siguientes idiomas:

Árabe	Bosnio	Birmano	Chino (mandarín y cantonés)	Francés
Kirundi	Karen	Maya	Nepalés	Ruso
Somalí	Af-Maxaa	Español	Suajili	Vietnamita

**ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN DE ACCESO A IDIOMAS**

Es posible que se soliciten idiomas que no figuren en la lista y se espera que los contratistas proporcionen intérpretes calificados cuando estén disponibles.

Estas organizaciones también pueden prestar servicios de interpretación telefónica y de vídeo. La lista de idiomas es más limitada en lo que respecta a la interpretación, aunque los idiomas que no figuran específicamente en la lista pueden suministrarse si se dispone de ellos cuando se solicite.

Los servicios de interpretación a través de estas compañías se pueden proporcionar a través de un número gratuito durante todo el día todos los días del año.

Proveedor	Número de contacto
Language Link	855-295-9177
Telelanguage	888-983-5352
Worldwide Interpreters	866-967-5313

B. SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN

El Estado de Vermont contrata a dos entidades adicionales para proporcionar servicios de interpretación en persona.

Proveedor	Número de contacto
Association of Africans Living in Vermont	802-985-3106
Comité Estadounidense para Refugiados e Inmigrantes	802-654-1700

La Association of Africans Living in Vermont Inc. (AALV) y el Comité Estadounidense para Refugiados e Inmigrantes ofrecen servicios de interpretación a pedido, en persona para los siguientes idiomas:

Armenio	Amhárico	Árabe	Bosnio	Dzongkha
Birmano	Chino (cantonés)	Chino (mandarín)	Criollo haitiano	Dinka
Francés	Hindi	Karen (S'gaw)	Bembe	Kikongo
Kirundi	Kinyarwanda	Kiswahili	Lingala	Mai-Mai
Nepalés	Portugués	Rumano	Ruso	Serbocroata
Somalí	Español	Tibetano	Turco	Vietnamita

**ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN DE ACCESO A IDIOMAS**

Cada entidad requiere un plazo de cinco días laborables para prestar los servicios y cada intérprete puede prestar servicios durante hasta tres horas consecutivas. Después de tres horas consecutivas, se debe utilizar un intérprete diferente. Los servicios se pueden prestar durante el horario regular y fuera del horario de trabajo.

Las entidades también están contratadas para prestar servicios de interpretación en persona en situaciones de emergencia si se dispone de intérpretes calificados.

Las solicitudes de servicios de interpretación para el Comité Estadounidense para Refugiados e Inmigrantes se pueden enviar a RequestInterpreterVT@uscrimail.org.

Las solicitudes de servicios de interpretación para AALVI se realizan completando el formulario de Solicitud de intérprete ([Apéndice D](#)).

Puede encontrar los contratos de AALV y del Comité Estadounidense para Refugiados e Inmigrantes en el [Sitio de contratos del BGS](#).

C. LENGUAJE DE SEÑAS

El Estado de Vermont también está asociado a Vancro Integrated Interpreting Services (VIIS), un servicio de referencia de intérpretes de lenguaje de señas estadounidense, para hacer reuniones, citas, funciones, etc., accesible a personas sordas o con problemas de audición y que utilizan el lenguaje de señas estadounidense como su principal medio de comunicación.

El VIIS también puede proporcionar Lenguaje de Señas Nepalés.

Los servicios se pueden solicitar de la siguiente manera:

Correo electrónico	interpretingservices@vancro.com
Formulario de solicitud en línea (requiere un nombre de usuario y contraseña)	https://vancroiis.com/request-interpreter.html

D. PUNTOS DE RESPUESTA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VERMONT (PSAP)

Un punto de respuesta de seguridad pública (PSAP, por sus siglas en inglés) es una instalación con capacidad para recibir llamadas de emergencia, que funciona las 24 horas del día, al que se le asigna la responsabilidad de recibir llamadas al 9-1-1 y enviar, transferir o retransmitir llamadas de emergencia al 9-1-1 a otras agencias de seguridad pública o privadas.

El punto de respuesta de seguridad pública de Vermont (PSAP) puede conectarse rápidamente con los servicios a través de Telelanguage, Inc.

Cada PSAP, así como el Despacho de la Universidad de Vermont, tiene su propio número de teléfono específico para usar con fines de seguimiento de datos.

**ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN DE ACCESO A IDIOMAS**

Los servicios de interpretación disponibles a través del PSAP son utilizados no solo por el VSP, sino también por otras agencias policiales de Vermont. La VSP cubre todos los gastos asociados con esas llamadas.

Los siguientes son números de teléfono específicos del PSAP:

Punto de respuesta de seguridad pública de Vermont	Nº de teléfono específico
Hartford	844-459-7503
Condado Lamoille	844-463-9166
Saint Albans	844-567-7289
Shelburne	844-670-9883
Despacho de la Universidad de Vermont	844-612-7353
Westminster	844-627-9693
Williston	844-464-1151

E. GOOGLE Y OTROS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA

Actualmente, los sitios web de DPS, VEM y VSP emplean una función de traductor de Google (Google Translate), que ofrece traducción automática del contenido del sitio web a más de 100 idiomas. Google Translate no es impecable; para los idiomas menos comunes, las traducciones tienden a ser literales y se puede "perder algún significado en la traducción". Sin embargo, en la mayoría de los casos, los beneficios de Google Translate superan los riesgos de traducciones erróneas.

El DPS puede utilizar algunos servicios de traducción automática a través de otros servicios de traducción integrados, como los integrados en plataformas de redes sociales.

F. EMPLEADOS CON DOBLE IDIOMA

Los empleados que hablan dos idiomas pueden ofrecer servicios de asistencia lingüística bajo circunstancias exigentes o urgentes, según sea necesario. Los empleados que hablan dos idiomas no son intérpretes certificados.

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE ACCESO A IDIOMAS

El DPS tendrá tarjetas de "Yo Hablo" en al menos los idiomas de todos los Grupos Lingüísticos con LEP disponibles para ayudar a las personas con LEP a identificar sus necesidades de acceso lingüístico en todos los lugares donde se espera que las personas con LEP interactúen con el DPS de manera regular. El DPS también tendrá declaraciones preimpresas en todos los idiomas del Grupo Lingüístico con LEP para informar a las personas con LEP que el empleado del DPS está organizando servicios de acceso a idiomas.

IX. COMUNICACIÓN EN LENGUAJE SENCILLO

La política es que el equipo de comunicaciones del DPS revise todos los documentos de distribución común producidos por el departamento para verificar la coherencia, la precisión y garantizar que la información incluya palabras comunes y cotidianas siempre que sea posible.

**ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN DE ACCESO A IDIOMAS**

Estos documentos de distribución común son revisados por el experto en la materia y el equipo de comunicaciones antes de publicarlos.

El personal encargado de la elaboración de esos documentos ha recibido formación en el uso de un lenguaje sencillo. Se revisa que los documentos tengan claridad antes de la traducción y se hacen ediciones cuando es necesario. Todos los materiales de divulgación del DPS deben usar principios de lenguaje sencillo:

- El contenido se escribe en oraciones cortas.
- El contenido se organiza mediante listas, tablas y encabezados.
- El contenido está escrito en voz activa.
- El contenido no contiene jerga.

X. MÉTODOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS

Se alienta a los programas del DPS a evaluar las necesidades del público en cuanto a métodos y formatos de comunicación alternativos, y a acomodarse a esas necesidades cuando sea posible. Las personas sin LEP también pueden beneficiarse de métodos de comunicación alternativos. Tales personas incluyen, pero no se limitan a, personas con problemas auditivos, visuales, sensoriales, de desarrollo o cognitivos y personas con poca o ninguna alfabetización.

Los métodos de comunicación alternativos incluyen, entre otros, grabaciones de audio o video, Braille, letra grande e ilustraciones gráficas de materiales escritos.

XI. ADECUACIÓN CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

Para que la comunicación sea eficaz, debe ser cultural y lingüísticamente adecuada. Se alienta a los programas del DPS a evaluar y mejorar continuamente la adecuación cultural y lingüística de sus materiales e información. Se alienta a los programas del DPS a aprender sobre los principios, métodos y consejos para obtener retroalimentación sobre la idoneidad cultural y lingüística de los programas, servicios e información.

XII. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La capacitación del personal sobre el acceso a idiomas incluirá lo siguiente: (1) las obligaciones legales del DPS de proporcionar servicios de acceso a idiomas; (2) los recursos del DPS para proporcionar servicios de acceso a idiomas; (3) cómo acceder y trabajar con intérpretes; (4) la idoneidad cultural y lingüística; (5) cómo obtener servicios de traducción; y (5) cómo mantener registros de los servicios de acceso a idiomas proporcionados a personas con LEP.

El DPS proporcionará capacitación a todos los empleados sobre este Plan de Acceso a Idiomas y los procedimientos complementarios. El DPS proporcionará capacitación de actualización después de cada mejora del Plan de Acceso a Idiomas. Recursos Humanos mantendrá registros de toda la capacitación en LEP proporcionada y conservará una copia en el archivo de capacitación de cada empleado de acuerdo con los horarios de retención de registros establecidos.

El personal que responda a las líneas telefónicas públicas en las ubicaciones de despacho del VSP recibirá capacitación adicional como parte de sus programas de capacitación especializada.

XIII. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL

El personal del DPS debe hacer todo lo posible para proporcionar servicios de asistencia lingüística cuando se encuentran, o pueden anticipar encontrarse, con personas con LEP. Además, el personal del DPS debe tomar medidas razonables para proporcionar servicios de asistencia lingüística cuando reciba una solicitud de una persona con LEP que desee acceder a los servicios o la información del DPS. Se espera que el personal se ponga en contacto con sus supervisores para obtener orientación cuando no puedan satisfacer una solicitud de asistencia lingüística.

El personal del DPS nunca debe negarse a prestar servicio a una persona con LEP que solicite asistencia, ni debe exigir a una persona con LEP que proporcione un intérprete como condición para recibir asistencia.

El personal del DPS utilizará todas las herramientas razonablemente disponibles, como tarjetas de identificación de idioma, al intentar determinar el idioma principal de una persona con LEP.

Las personas con LEP pueden optar por aceptar los servicios de LEP proporcionados por el DPS sin costo alguno o pueden optar por buscarse los suyos propios.

El personal del VSP debe cumplir con la POLÍTICA DE SERVICIOS DE INTÉRPRETE VSP-DIR-425 cuando se proporcionen servicios de asistencia lingüística a personas con LEP.

El personal completará un formulario de Seguimiento de Asistencia Lingüística ([Apéndice C](#)) siempre que se solicite o se preste asistencia lingüística.

XIV. RETENCIÓN DE REGISTROS

Cualquier informe u otra documentación requerida en virtud de este plan de acceso a idiomas serán retenidos por el empleado que complete el informe o la documentación durante tres años. Además, los empleados deberán enviar copias de los documentos e informes al Coordinador del Título VI en DPS.LanguageAccess@vermont.gov quién conservará los informes y la documentación de acuerdo con las políticas de retención estatales y federales.

XV. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

El DPS evaluará este Plan anualmente y lo actualizará según sea necesario para garantizar que las actividades actuales de acceso a idiomas estén actualizadas y respondan a las necesidades lingüísticas del público.

Esta evaluación incluirá un proceso para obtener comentarios de los socios y los miembros de la comunidad. Las medidas de evaluación pueden incluir, pero no están limitadas a:

- Seguimiento del uso de los servicios de asistencia lingüística
- Satisfacción con los servicios de asistencia lingüística
- Monitoreo de quejas de acceso a idiomas
- Percepción de los socios de la comunidad sobre el acceso significativo o las barreras
- Brechas en las que los servicios de asistencia lingüística del DPS no satisfacen las necesidades de las personas con LEP
- Número y tipo de quejas y respuesta del organismo

**ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN DE ACCESO A IDIOMAS**

- Cambios demográficos en el estado de Vermont relacionados con el lenguaje, la alfabetización, las personas con LEP y los factores culturales

Los resultados de la evaluación se utilizarán para informar los Planes de Acceso a Idiomas posteriores.

XVI. TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS VITALES

Los documentos vitales o los que se utilizan con frecuencia se traducirán a los idiomas que ocurren con mayor frecuencia. El Coordinador del Título VI se encargará de que estos documentos traducidos estén disponibles, según sea necesario.

XVII. PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

Durante las crisis de emergencia, el DPS empleará todos los recursos descritos en el Plan de Acceso a Idiomas (por ejemplo, contratos con proveedores, empleados que hablan dos idiomas, Google Translate) para garantizar que los mensajes importantes se difundan a las personas con LEP en todo el estado. Los canales de comunicación de crisis incluirán, entre otros, las redes sociales, los medios de comunicación, las aplicaciones móviles y los sistemas de megafonía.

La [página web](#) de Preparación de la Comunidad del VEM proporciona enlaces a los siguientes documentos de preparación de la comunidad en idiomas que no sean inglés:

Título del documento	Idiomas
Hoja informativa Qué hacer si se avecina un huracán	Vietnamita, suajili, español, somalí, serbocroata, ruso, nepalí, francés, inglés, chino, birmano y árabe
Hoja informativa Qué hacer cuando se corta la electricidad	Árabe, birmano, chino, inglés, francés, nepalí, ruso, serbocroata, somalí, español, suajili, vietnamita
Hoja informativa datos sobre tormentas de invierno	Árabe, birmano, chino, inglés, francés, nepalí, ruso, serbocroata, somalí, español, suajili, vietnamita
Hoja informativa Antes y después de una inundación	Vietnamita, suajili, español, somalí, serbocroata, ruso, nepalí, francés, inglés, chino, birmano y árabe

[Ready.gov](#) es una campaña nacional de servicio público diseñada para educar y empoderar al público para prepararse, responder y mitigar emergencias. El objetivo es promover la preparación a través de la participación del público. El sitio web tiene un widget que permite traducir el contenido a varios idiomas. El sitio web también tiene documentos, como [Plantillas de plan de comunicación de emergencia familiar](#), disponible en inglés, español, chino simplificado, chino tradicional, vietnamita, coreano y tágalo.

XVIII. DIVULGACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PÚBLICO SOBRE LOS SERVICIOS DE ACCESO A IDIOMAS

Los letreros que indiquen que los intérpretes están disponibles de forma gratuita para las personas con LEP se colocarán en lugares adecuados en las instalaciones del DPS. La señalización también informará al público sobre cómo presentar una queja relacionada con el acceso al idioma.

La señalización se publicará en los siguientes idiomas inglés, francés, español, otros idiomas índicos, chino, vietnamita, árabe, birmano, kirundi, lingala, nepalés, serbocroata, somalí y suajili.

Consulte el [Apéndice E](#) para obtener una lista de las instalaciones públicas de DPS donde se colocarán letreros.

XIX. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y COMENTARIOS SOBRE EL ACCESO A IDIOMAS

Los comentarios sobre el acceso a los idiomas son bienvenidos y se reciben a través del Coordinador del Título VI.

Las personas que tienen quejas sobre el acceso a idiomas pueden dirigir sus quejas al Coordinador del Título VI, que es responsable de registrar y resolver las quejas sobre el acceso a idiomas.

Las personas pueden utilizar el Formulario de quejas de acceso a idiomas ([Apéndice B](#)) para presentar su queja. El formulario de quejas de Acceso a idiomas estará disponible en los siguientes idiomas: inglés, francés, español, otros idiomas índicos, chino, vietnamita, árabe, birmano, kirundi, lingala, nepalés, serbocroata, somalí y suajili. Se traducirá a otros idiomas según sea necesario.

La señalización que describe cómo presentar una queja de acceso a idiomas se publicará en todas las instalaciones de acceso al público y se incluirá en los sitios web del DPS en los siguientes idiomas: inglés, francés, español, otros idiomas índicos, chino, vietnamita, árabe, birmano, kirundi, lingala, nepalés, serbocroata, somalí y suajili.

XX. COORDINADOR DEL TÍTULO VI

A. Objetivo

El Coordinador del Título VI es responsable de los servicios de asistencia lingüística y supervisa el desempeño y la implementación del plan de acceso a idiomas.

B. Nombre e información de contacto

El Coordinador del Título VI del DPS es el Supervisor Adjunto del Departamento de Seguridad Pública (o la persona designada), con quien se pueden comunicar a través de la siguiente información de contacto:

- Por teléfono al (802) 244-8727
- Por correo electrónico a DPS.LanguageAccess@vermont.gov
Por correo de primera clase en 45 State Dr, Waterbury Village Historic District, VT 05676

C. Relaciones de reporte

El Coordinador del Título VI rinde cuentas al Supervisor del Departamento de Seguridad Pública.

D. Funciones y responsabilidades

El Coordinador del Título VI podrá supervisar al personal y el desempeño de los intérpretes y traductores empleados y no empleados, lo que incluye:

- Identificación de intérpretes y traductores calificados que se incluirán en una base de datos de intérpretes;
- Esbozo de medidas para garantizar el control de calidad de los intérpretes y traductores;
- Capacitación y evaluación de personas que hablan dos idiomas, incluido el personal que presta servicios de asistencia lingüística;
- Asignación de intérpretes, traductores y empleados en dos idiomas calificados para realizar funciones de asistencia lingüística;
- Mantenimiento de una lista actualizada con regularidad de todos los empleados calificados en dos idiomas, intérpretes por contrato y traductores por contrato, que incluye su disponibilidad, otro(s) idioma(s) que habla e información de contacto;
- Desarrollo de una estrategia de adquisiciones para proveedores de servicios de asistencia lingüística por contrato;
- Búsqueda de financiación y otros recursos para apoyar la interpretación y la traducción; apoyo tecnológico y de infraestructura de otro tipo, y dotación de personal;
- Provisión de información en asuntos presupuestarios y de adquisiciones relacionados con la implementación de la política, el plan y los procedimientos de acceso a idiomas; y
- Coordinación de la contratación de intérpretes y traductores por los servicios prestados.

El Coordinador del Título VI también:

- Se asegura de que la señalización que indica que los intérpretes están disponibles de forma gratuita para personas con LEP se publique en las áreas apropiadas y en los idiomas más comúnmente hablados
- Revisa los documentos existentes y los nuevos documentos para determinar cuáles son los documentos vitales que deben traducirse y a qué idiomas deben traducirse los documentos.
- Recibe y responde a quejas y comentarios sobre los servicios para personas con LEP del DPS.
- Se asegura de que existan procesos apropiados para la resolución rápida y equitativa de quejas y consultas sobre discriminación en el acceso a los servicios, programas y actividades del DPS.
- Evalúa periódicamente los datos demográficos y otros recursos, incluidos, los datos sobre la utilización de los servicios de idiomas contratados y las organizaciones de base

**ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN DE ACCESO A IDIOMAS**

comunitaria, para determinar si hay documentos o idiomas adicionales que sean apropiados para la traducción.

- Revisa periódicamente los esfuerzos del DPS para proporcionar acceso significativo a las personas con LEP y, según corresponda, desarrollar informes, nuevos procedimientos o recomendar modificaciones a esta política.

E. Coordinador designado local de acceso a idiomas

El Coordinador designado local de acceso a idiomas, con el apoyo y la asistencia del Coordinador del Título VI, sirve como un recurso para su división respectiva para garantizar que las personas con dominio limitado del inglés (LEP) tengan acceso a los programas y servicios de su división respectiva sin costo para la persona con LEP.

El nombre y la información de contacto del coordinador designado local de acceso a idiomas para cada división son los siguientes:

División	Nombre e información de contacto
Policía del Estado de Vermont	Codirectores, Asuntos comunitarios y políticas justas e imparciales
Administración de Emergencias de Vermont	Jefe de sección de planificación o Director del VEM
División de Protección contra Incendios de Vermont	Asistente de Bomberos y Oficial de educación pública
Laboratorio de Ciencias Forenses de Vermont	Director del VFL
Centro de Información Penal de Vermont	Director del VCIC
Servicios de Tecnología Radial de Vermont	Director del VRTS
Finanzas y administración del DPS	Gerente de operaciones y controles internos

APÉNDICE A: POLÍTICA DE SERVICIOS DE INTÉRPRETE VSP-DIR-425

1.0 Objetivo

- 1.1 El objetivo de esta política es proporcionar pautas para obtener servicios de interpretación para los empleados del departamento que participan en negocios departamentales.

2.0 Política

- 2.1 Una parte de la política de la Policía del Estado de Vermont es proporcionar servicios eficientes y equitativos a todos los miembros del público al facilitar las comunicaciones con personas que no hablan inglés mediante el uso de un servicio de interpretación cuando sea necesario.
- 2.2 Los miembros deben cumplir con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y utilizar servicios de intérpretes profesionales, ya sea en persona o por teléfono cuando sea necesario para hablar con una persona con dominio limitado del inglés.
- 2.3 Según las leyes federales y estatales, los organismos encargados de hacer cumplir la ley están obligados a proporcionar servicios de interpretación calificados a cualquier persona que los necesite. Los miembros no se pondrán en contacto con las autoridades federales para obtener servicios de interpretación, a menos que una emergencia clara lo requiera y que los servicios de interpretación con licencia no estén disponibles a través de ningún otro medio.
- 2.4 A menos que se aplique una de las siguientes excepciones, el miembro no preguntará sobre el estatus migratorio de la persona para la que se requiere interpretación:
 - A. El miembro de la agencia está trabajando con socios federales en el programa Stone Garden o en iniciativas federales similares.
 - B. El estatus migratorio civil es necesario para la investigación en curso de un delito penal. Es importante enfatizar que el miembro no debe usar las características de una persona como una razón para preguntar sobre su estatus migratorio.

3.0 Procedimiento

- 3.1 Cuando un miembro o empleado del Departamento necesite comunicarse con una persona que no hable inglés, y se haya determinado que se necesita un intérprete, y no haya ningún agente disponible que hable el idioma, se utilizará el servicio de interpretación aprobado por el Departamento. No es necesaria la aprobación previa del supervisor.
- 3.2 Los servicios de interpretación están disponibles por teléfono y el intérprete actúa como puente entre el que no habla inglés y el miembro o empleado del Departamento. El siguiente es el proceso para comunicarse con un intérprete:
 - A. Intente identificar el idioma de la persona que no habla inglés.

**ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN DE ACCESO A IDIOMAS**

- B. Comuníquese con el despacho por teléfono en cuyo momento el operador se comunicará con el agente del servicio de interpretación. El número de teléfono de contacto y el número de cuenta están en el legajo en cada PSAP.
- C. El operador pondrá al agente en contacto telefónico directo con el intérprete. La comunicación entre el agente, la persona que no habla inglés y el intérprete se llevará a cabo por teléfono.
- D. Para fines de seguimiento y facturación, el operador deberá completar un Formulario de seguimiento del servicio de interpretación y presentarlo al Supervisor del PSAP cada vez que se utilice el servicio de interpretación. Este formulario está disponible en cada PSAP y en Power DMS.
- E. Para las entrevistas en persona programadas con anticipación, la Asociación de africanos que viven en Vermont (AALV, por sus siglas en inglés) y el Programa de reasentamiento de refugiados de Vermont (VRRP, por sus siglas en inglés) también tienen intérpretes disponibles. La información de contacto de estas organizaciones está en el legajo en cada PSAP. Para facilitar la programación, se debe comunicar a estas organizaciones con la mayor antelación posible.
 - 1. El intérprete del Programa de reasentamiento de refugiados de Vermont requiere que se use un formulario de contacto, archivado en Power DMS, para documentar el uso de sus intérpretes. Hay un cargo por sus servicios que se facturará al departamento. En algunos casos, pueden tener intérpretes disponibles fuera del horario de trabajo o cuando la necesidad es urgente.

3.3 Limitaciones

- A. El uso de los servicios de interpretación aprobados por el Departamento está autorizado únicamente para asuntos oficiales del Departamento. Cualquier otro uso está estrictamente prohibido y puede resultar en acción disciplinaria hasta e incluyendo el despido.

En vigencia a partir del 30 de enero de 2019

El Manual de la Policía del Estado de Vermont solo proporciona orientación interna a la Policía del Estado de Vermont. No tiene el objetivo, ni se puede confiar en él para crear ningún derecho, sustantivo o procesal, exigible por ley para ninguna de las partes en ningún asunto civil, penal o administrativo. No tiene el objetivo y no se aplica en ningún procedimiento penal o civil fuera de los procedimientos internos del Departamento. Ninguna política incluida en esta publicación debe interpretarse como la creación de un estándar legal más alto de seguridad o cuidado en un sentido probatorio con respecto a las reclamaciones de terceros.

APÉNDICE B FORMULARIO DE QUEJA DE ACCESO A IDIOMAS

Completar y devolver a:

Coordinador del Título VI, Departamento de Seguridad Pública

Por correo electrónico: DPS.LanguageAccess@vermont.gov

Por correo postal de primera clase: 45 STATE DR
WATERBURY VILLAGE
HISTORIC DISTRICT, VT 05676

SU NOMBRE DE PILA	SU APELLIDO
SU DIRECCIÓN POSTAL	
SU NÚMERO DE TELÉFONO	SU CORREO ELECTRÓNICO
¿EN QUÉ IDIOMA PREFERE COMUNICARSE?	
¿NECESITA SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS?	EN CASO AFIRMATIVO, ¿EN QUÉ IDIOMA?

Si se queja de una persona, por favor indique:

NOMBRE DE LA PERSONA	TÍTULO DE LA PERSONA	DIVISIÓN DE LA PERSONA

DESCRIBA POR QUÉ SE QUEJA (USE PAPEL ADICIONAL, SI ES NECESARIO)

DESCRIBA CÓMO DESEA QUE SE RESUELVAN SU QUEJA (USE PAPEL ADICIONAL, SI ES NECESARIO)

La información anterior es verdadera y completa a mi leal saber y entender.

SU FIRMA	FECHA
-----------------	--------------

APÉNDICE C: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA FORMULARIO DE REGISTRO DE ASISTENCIA EN IDIOMAS

INSTRUCCIONES: Este formulario se utiliza para realizar un seguimiento de las solicitudes y la prestación de servicios de asistencia lingüística. Por favor, complete el formulario para cada solicitud o prestación de servicios de asistencia lingüística.

Envíe el formulario completo por correo electrónico a DPS.LanguageAccess@vermont.gov y conserve una copia para sus archivos durante tres años.

NOMBRE DEL EMPLEADO	DIVISIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

IDIOMA SOLICITADO	FECHA DE LA SOLICITUD
PROGRAMA O SERVICIO PARA EL QUE SE HA SOLICITADO ASISTENCIA LINGÜÍSTICA	

PUNTO DE CONTACTO

Teléfono Ventanilla Cita Otro (sírvase especificar)

Servicio de asistencia lingüística	Solicitado	Provisto
Interpretación oral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Traducción escrita	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Empleado con doble idioma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lenguaje de señas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 PLAN DE ACCESO A IDIOMAS

APÉNDICE D: FORMULARIO DE SOLICITUD DE INTÉRPRETE DE AALVI



Interpreter Request / Appointment Form
 AALVInterpret

Order #:

Department _____	Appointment Date _____
Division/ Program _____	Start Time _____
Program Code _____	Location _____
Address: _____	_____
Contact Name _____	_____
Phone # _____	Language _____
e-Mail _____	_____

Was a reminder call Requested by the provider?
 Yes No

Date of contact	Time of contact	Name of person contacted

If no contact was made please complete the following:

Not a working number	Left a voice message	Date of message

Arrival Time of Interpreter	INTERPRETER CHECK-IN To be completed by PROVIDER ONLY

Client First Name	Client Last Name	Start Time	End Time	# of Hours	Approved By (signature)
					(Print Name Here)

AALVInterpret
 20 Allen St.
 Burlington, VT 05401
 Tel: 802-985-3106
 Fax: 802-881-0521

Notes:

Interpreter Name: _____

Interpreter Signature: _____

Revisado 17 de abril de 2020

APÉNDICE E: INSTALACIONES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE DPS

División	Centro	Condado	Idiomas principales¹
incendios	Waterbury Central Office Division of Fire Safety 45 State Drive Waterbury, VT 05671	Washington	Francés, serbocroata, alemán, vietnamita, español, otros idiomas (14 %)
	Division of Fire Safety 56 Howe Street, Building A, Suite 200 Rutland, VT 05701-3449	Rutland	Chino, francés, tágalo, español, japonés, otros idiomas (40 %)
	Barre Regional Office 1311 U.S. Route 302 - Suite 500 Berlin, VT	Washington	Francés, serbocroata, alemán, vietnamita, español, otros idiomas (14 %)
	Division of Fire Safety 100 Mineral Street, Suite 307 Springfield, VT 05156-3168	Windsor	Español, francés, coreano, chino, alemán, otros idiomas (17 %)
	Division Fire Safety 380 Hurricane Lane, Suite 101 Williston, VT 05495	Chittenden	Otros idiomas índicos, vietnamita, francés, chino, español, otros idiomas (43 %)
	Vermont Fire Academy 93 Davison Drive Pittsford, VT 05763	Rutland	Chino, francés, tágalo, español, japonés, otros idiomas (40 %)

¹ Fuente: Censo de los Estados Unidos 2011-2015, Encuesta comunitaria estadounidense, Tabla de datos B16001

ESTADO DE VERMONT – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 PLAN DE ACCESO A IDIOMAS

División	Centro	Condado	Idiomas principales ¹
Policía del Estado de Vermont	Williston Barracks - Troop A 2777 St George Rd Williston, VT, 05495	Chittenden	Otros idiomas índicos, vietnamita, francés, chino, español, otros idiomas (43 %)
	St Albans Barracks - Troop A 140 Fisher Pond Road St Albans, VT, 05478	Franklin	Francés, español, polaco, tágalo, alemán, otros idiomas (5 %)
	Middlesex Barracks - Troop A 1080 US Route 2 Middlesex, VT, 05602	Washington	Francés, serbocroata, alemán, vietnamita, español, otros idiomas (14 %)
	St Johnsbury Barracks - Troop A 1068 US Route 5, Suite #1 St Johnsbury, VT, 05819	Caledonia	
	Derby Barracks - Troop A 35 Crawford Road PO Box 410 Derby, VT, 05829	Orleans	
	Westminster Barracks - Troop B 1330 Westminster Heights Rd Putney, VT, 05346	Windham	
	Royalton Barracks - Troop B 2011 VT Route 107 Bethel, VT, 05032	Windsor	Español, francés, coreano, chino, alemán, otros idiomas (17 %)
	Shaftsbury Barracks - Troop B 96 Airport Road Shaftsbury, VT, 05262	Bennington	
	Rutland Barracks - Troop B 124 State Place Rutland, VT, 05701-9332	Rutland	Chino, francés, tágalo, español, japonés, otros idiomas (40 %)
	New Haven Barracks - Troop B P.O. Box 83 New Haven, VT, 05472	Addison	